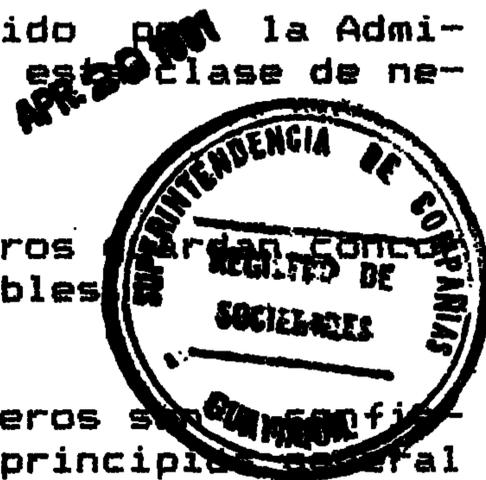


1991-03-13

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
CARPACE S. A.
Guayaquil

El suscrito. ING. COM. JOSE DEL PEZO. Comisario Principal de CARPACE S. A., en cumplimiento con la Resolución N° 90.1.5.3 expedida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, procedo a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al periodo del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 1990.

- La Administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes así como las resoluciones de Junta General y del Directorio.
- Dejo constancia de la colaboración y cooperación brindada por los Ejecutivos, Funcionarios y Empleados de la compañía para el desempeño de mis funciones como Comisario.
- La correspondencia, Libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libros de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros Contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, y de acuerdo a las normas de la práctica contable generalmente aceptada.
- La custodia y conservación de todos los bienes de la compañía es adecuada.
- Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.
- Los procedimientos de Control Interno establecido por la Administración de la compañía son los adecuados en esta clase de negocio.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros concuerdan con las registradas en los Libros Contables.
- Las relaciones e índice de los Estados Financieros son confiables ya que han sido elaborados dentro de los principios generalmente aceptados.



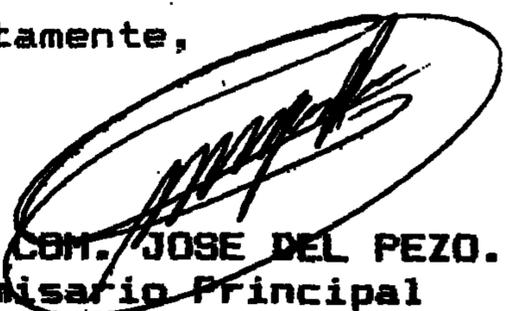
- Análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondiente a los DOS últimos ejercicios económicos.

INDICES	89-12-31	90-12-31
Razón de Deudas:		
Deuda Total/Patrimonio	0.03	0.25

- Los Estatutos Sociales no contemplan la exigencia de garantías para los Administradores.

En mi opinión, la Contabilidad ha sido llevada correctamente los Balances y Estatutos Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la Empresa. El informe presentado por la Administración se ajustan a las normas legales y estatutarias.

Atentamente,


ING. COM. JOSE DEL PEZO.
Comisario Principal

